

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ALCALÁ DE HENARES**

OFERTAS DE EMPLEO

La Excelentísima Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de abril de 2023, aprobó la oferta de empleo pública para el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el año 2023, que se conforma con las plazas de personal funcionario de carrera dentro del Programa de Seguridad Ciudadana, señaladas a continuación:

Escala de Administración Especial.
Subescala Servicios Especiales.
Clase Policía Local.

— Escala Ejecutiva. Grupo A. Subgrupo de titulación A2.

- Categoría Subinspector:

Número de plazas: 2 (11 y 12). Titulación: Grado universitario, Diplomado universitario o equivalentes. Sistema selectivo; concurso oposición promoción interna entre miembros del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento con una antigüedad, de al menos, dos años de servicio efectivo como funcionario de carrera en la categoría de Oficial.

— Escala Básica. Grupo C. Subgrupo de titulación C1.

- Categoría Oficial:

Número de plazas: 3 (18, 25 y 30). Titulación: Bachiller Superior o equivalente. Sistema de selección concurso oposición promoción interna entre miembros del Cuerpo de Policía local de este Ayuntamiento con una antigüedad, de al menos dos años de servicio efectivo como funcionario de carrera en la categoría de Policía.

- Categoría Policía:

Número de plazas: 17 (24, 28, 37, 44, 62, 81, 103, 107, 116, 120, 122, 126, 128, 132, 142, 174 y 208). Titulación: Bachiller Superior o equivalente. Sistema de selección concurso oposición turno libre.

En base a la previsión incluida en el artículo 20, apartados 2 y 3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en los que se determinan las limitaciones al empleo público para todas las Administraciones, el cálculo de la tasa de reposición de efectivos ha sido realizado sobre las variaciones del año 2022, incrementándose de conformidad con lo establecido en el apartado 3.2 del citado artículo, con las bajas registradas hasta febrero del ejercicio en curso, correspondientes a dos excedencias (plazas 28 y 37) y dos jubilaciones (plazas 44 y 132), consignándose en su virtud que dichas plazas se restarán de la tasa de reposición del ejercicio 2024.

Alcalá de Henares, a 26 de abril de 2023.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(03/7.395/23)

